

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 92.771,31.

Presupuesto en pesetas: 15.435.847.

Finalidad: Suministro eléctrico a segunda fase del Polígono Industrial del T.M. de Fregenal de la Sierra.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016830.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 24 de abril de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016806.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Nuevo apoyo a instalar.

Final: Arqueta donde se realizarán empalmes con la L.S.M.T. existente.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,070.

Emplazamiento de la línea: Proximidades al Puente de la Autonomía en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 7.684,46.

Presupuesto en pesetas: 1.278.587.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016806.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 25 de abril de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016742.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo subtt.: Tramo 1 y 2: Apoyo existente S/N D/C (paso aéreo/subtt.) LLMMTT San Lázaro y entronque. Tramo 3: Ap. existente S/N S/C (paso aéreo/subtt.) LMT. Hotel Cristina.

Final: Todos los tramos de líneas finalizarán en las celdas de líneas del CT Estación (47466) propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Fregenal de la Sierra.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,078.
 Emplazamiento de la línea: Camino Cordel Vegas de Simona, junto a la Ctra. de Fregenal de la Sierra a Bodonal de la Sierra en el T.M. de Fregenal de la Sierra.

Presupuesto en euros: 25.787,05.
 Presupuesto en pesetas: 4.290.604.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016742.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de abril de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016803.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Oficina C.S.E. (45546).

Final: C.D. Grupos Escolares (46521).
 Términos municipales afectados: Montijo.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,775.
 Emplazamiento de la línea: Desde C.D. Oficina C.S.E. (45546) hasta C.D. Grupos Escolares (46521) en el T.M. de Montijo.

Presupuesto en euros: 53.841,77.
 Presupuesto en pesetas: 8.958.517.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016803.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de abril de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001105-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8 B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 79.041,42.

Presupuesto en pesetas: 13.151.386.